



**CONALEP GRAL. ANTONIO DE LEÓN No. 145**

Carretera Huajuapán – Tehuacán Km. 7, Santiago  
Huajolotitlán Oaxaca. C.P.69090

**INSTITUCIÓN: CONSULTORES EN CÓMPUTO Y  
ELECTRÓNICA SA DE CV.**

Ignacio Manuel Altamirano 22, Huajuapán de León,  
Oaxaca.

El Lic. Alberto Castillo Ramírez, Coordinador del Plantel Gral. Antonio de León No. 145, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y la C. Nancy Ramírez Sandoval, actuando en nombre de la empresa, Consultores en Cómputo y Electrónica S.A de CV, manifiestan libremente su intención de llevar a cabo la siguiente acción de vinculación:

**OBJETO:** Programa de acomodamiento de estudiantes para prácticas profesionales en la empresa Consultores en Computo y Electrónica S.A de CV.

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Consultores en Cómputo y Electrónica S.A de CV.

**PLAZO DE REALIZACIÓN:** 4 meses, cubriendo 360 hrs.

**COMPROMISOS RECÍPROCOS:**

**POR EL CONALEP:** Proporcionar candidatos para ocupar las vacantes de practicantes que solicite la empresa y seguimiento al proceso de estudiantes que se encuentren interesados y queden seleccionados facilitando a la institución los medios para tal fin.

**POR LA EMPRESA:** Establecer las actividades de forma general a desempeñar conforme al perfil de la carrera del estudiante.  
Ofrecer a los jóvenes seleccionados un apoyo económico para su transporte, para lograr la conclusión de las prácticas y como incentivo para su superación académica.  
Establecer las condiciones de operación y de política de la empresa.

**ENLACE:** Para la coordinación de estas acciones de vinculación y atender los requerimientos de las partes, se designan:

**POR EL CONALEP:** Mtro. Raúl López Velázquez, Jefe de proyecto de Promoción y Vinculación.

**POR LA EMPRESA:** Consultores en Cómputo y Electrónica S.A de CV.

La presente carta de intención se firma en la población de Huajuapán de León, Oaxaca a los 28 días del mes de Febrero del año 2022.

POR EL CONALEP

POR LA EMPRESA

[Redacted signatures and names]

**"Gral Antonio de León"**  
Clave: 2022T0003W



"Administración. Dos palabras. (Firmas). Fundamento Legal: Artículo 18 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable"